



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

10 de marzo de 2004

Núm. 257-6

### ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

**122/000227** **Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.**

#### **BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Informe de la Ponencia. Acuerdo de la Mesa de la Cámara: B-257-1 de 21 de junio de 2002. (1)  
Dictamen de la Comisión y escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno: B-257-2 de 27 de junio de 2002.  
Aprobación por el Pleno: B-257-3 de 3 de julio de 2002.  
Enmiendas del Senado: B-257-4 de 2 de octubre de 2002.  
Aprobación definitiva: B-257-5 de 15 de octubre de 2002.  
Índice de las publicaciones: B-257-6 de 10 de marzo de 2004.

#### **DIARIO DE SESIONES**

Designación o ratificación de la Ponencia: DS. Comisiones, núm. 529 de 24 de junio de 2002.  
Dictamen de la Comisión de Justicia e Interior: DS. Comisiones, núm. 529 de 24 de junio de 2002.  
Aprobación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 178 de 27 de junio de 2002.  
Aprobación definitiva: DS. Pleno, núm. 193 de 3 de octubre de 2002.

#### **BOE**

Ley Orgánica 8/2002, de 24 de octubre, complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado (BOE núm. 258 de 28 de octubre de 2002).

(1) Esta iniciativa procede del desglose, acordado por la Mesa de la Cámara, en su reunión de 18 de junio de 2002, oída la Junta de Portavoces, de parte de la «Proposición de Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado» (núm. expte. 121/000199), publicado en la serie A, núm. 223.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

